

**PROTOCOLO DE
RETORNO A
CLASES EN EL
MARCO COVID-19
2022.**

INTRODUCCIÓN

Escuela Básica Talca es un establecimiento educacional municipal, emplazado en el centro de la ciudad de Talca. Cuenta con dos accesos para ingreso y salida de nuestros estudiantes: Uno por 8 oriente, 3 y 4 sur, y otro, por calle 3 sur entre 7 y 8 oriente.

La matrícula 2022 es de 960 estudiantes desde kínder a 8° básico, con una IVE (índice de vulnerabilidad) del 84%. Y su modalidad de enseñanza es con Jornada Escolar Completa (JEC).

Desde el Ministerio de Educación, el presente año -es decir, 2022- se ha mandatado a los establecimientos educacionales el ingreso a clases presenciales con y sin JEC con la totalidad de los estudiantes y respetando las horas oficiales del plan de estudio, dando cumplimiento a las 38 horas semanales.

Nuestra población de estudiantes registra un 73% de su plan de vacunación al día (con 1 o 2 dosis). Lo que significa menor riesgo de un cuadro grave ante un posible contagio.

Considerando la decisión del Ministerio de Educación 2022, como establecimiento educacional hemos informado oportunamente a la comunidad educativa de los protocolos 2022, los que nos permitirán actuar de manera efectiva ante un posible caso covid-19.

OBJETIVOS

- Desarrollar una cultura preventiva, de autocuidado y de protección al prójimo.
- Detectar y notificar oportunamente los casos sospechosos, probables o confirmado de COVID-19.
- Velar por el cumplimiento del aislamiento oportuno de los casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19.
- Evaluar los factores de riesgo de los alumnos con patologías crónicas dentro del establecimiento educacional.
- Evaluar los factores de riesgo que facilitan la transmisión dentro del establecimiento educacional.

Medidas Sanitarias en Escuela Básica Talca.

1. Clases y actividades presenciales:

- Se realizarán actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.
- La asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria.
- Se retoma la jornada escolar completa.

2. Distancia física y aforos:

- Se elimina la restricción de aforo en todos los espacios dentro del establecimiento, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.

3. Medidas de prevención sanitarias vigentes:

- Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes, es decir, se debe mantener al menos una ventana la puerta abierta siempre.
- Uso obligatorio de mascarillas: sobre 5 años, teniendo en cuenta la supervisión adecuada de un adulto y las instrucciones para el niño /a sobre cómo ponerse, quitarse y llevar puesta la mascarilla de forma segura.
- Implementar rutinas de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas para todas las personas de la comunidad educativa.
- Eliminar los saludos con contacto físico.
- Recomendar a los apoderados estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente. De presentar algún síntoma de COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.
- Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar, informando sobre los protocolos y medidas implementadas, a través de diferentes medios siendo el principal la página web institucional: www.escuelabasicatalca.cl
- Seguir el protocolo de transporte escolar, que incluye lista de pasajeros, ventilación constante y prohibición de consumo de alimentos.
- Realización de actividad física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.

4. Testeo preventivo de PCR para todos los funcionarios del establecimiento educacional de forma regular.

ACCIONES PREVENTIVAS



Uso obligatorio y correcto de la mascarilla.



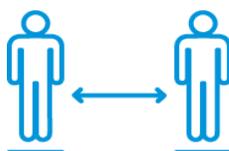
Cumplimiento de protocolo de aislamiento de casos y cuarentena.



Lavado de manos frecuente.



Testeo oportuno.



Distanciamiento físico y evitar el saludo con contacto físico.



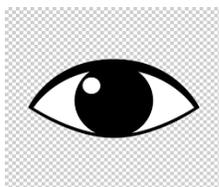
Seguimiento de casos y contactos estrechos en la comunidad escolar



Mantener un ambiente limpio y con ventilación.



Realizar actividades físicas de preferencia al aire libre.



Mantener un estado de alerta frente a la aparición síntomas.

DEFINICIONES

Lo primero que debiésemos saber, son las definiciones que han sido publicadas por Ministerio de Educación en documento “Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales” de febrero de 2022.

- **Caso Sospechoso:**

a. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal² o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).

b. Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y Conductas:

→ Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

- **Caso Probable:**

Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

Medidas y Conductas:

→ Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

- **Caso Confirmado:**

a. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.

b. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y Conductas:

→ Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.

→ Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

- **Persona en Alerta Covid-19**

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y Conductas:

→ Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.

→ Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

- **Contacto Estrecho**

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

- **Brote**

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

PLAN ESTRATÉGICO

A continuación se detalla Plan Estratégico de estudiantes, apoderados funcionarios de la Escuela Básica Talca.

ESTUDIANTES:

1. Establecimiento cuenta con 4 accesos para el ingreso y salida de los estudiantes, con la finalidad de evitar aglomeraciones:



	Acceso	Horario Ingreso	Horario salida
Kínder A	Acceso principal 8 oriente	Lunes a viernes: 8:30	Lunes a viernes: 12:30
Kínder B	Acceso 8 oriente sector sur	Lunes a viernes: 8:30	Lunes a viernes: 12:30
1° Básicos	Portón 8 oriente	Lunes a viernes: 8:15	Lunes a jueves: 15:30 Viernes: 13:15
2° Básicos	Portón 8 oriente	Lunes a viernes: 8:15	Lunes a jueves: 15:40 Viernes: 13:25
3° y 4° Básicos	Portón 3 sur	Lunes a viernes: 8:15	Lunes a jueves: 15:30 Viernes: 13:15
5° a 8° Básicos	Portón 3 sur	Lunes a viernes: 8:15	Lunes a jueves: 15:40 Viernes: 13:25

2. En cada se aplica alcohol a cada estudiante.
3. El estudiante debe llegar con mascarilla y traer mínimo una de recambio. Pero, además, en cada sala el profesor jefe mantiene un stock para algún estudiante que lo requiera.
4. Cada sala está implementada con:
 - o dispensador de alcohol gel
 - o dispensador de toallas de papel
 - o basurero con tapa para residuos sanitarios
 - o afiches preventivos para el covid-19
5. Se realiza ventilación cruzada permanente.
6. Kínder cuenta con horario de recreo diferido entre cursos A y B y diferenciado en relación a los cursos básicos. Además, cuenta con un espacio físico independiente para pre-básica.

7. Primer y segundo ciclo básico, cuentan con patios diferentes, estando en constante supervisión de funcionarios (Inspectoras, Equipo Directivo y de Gestión; Asistentes administrativos; Asistentes de aula y Asistentes de aseo) velando así por la seguridad de nuestros estudiantes.
8. Los puestos de trabajo de cada estudiante se encuentran asignados, lo que consta en un plano que cada docente tiene en su escritorio, con la finalidad de tener la claridad de contacto estrecho ante un posible covid-19.
9. El almuerzo se brinda a los beneficiarios de la Junaeb (715 raciones), quines no tienen con el beneficiar el establecimiento cuenta con microondas para calentar la comida enviada del hogar. Al ingreso al comedor se aplica alcohol gel a cada estudiante.

El horario de almuerzo está organizado de la siguiente manera:

Nivel	Horario
Kínder (A y B)	11:30 a 12:00 hrs.
1° Básico (A, B y C)	12:00 a 12:30 hrs.
2° Básico (A, B y C)	12:30 a 13:00 hrs.
3° Básico (A, B y C)	13:00 a 13:20 hrs.
4° Básico (A, B y C)	13:20 a 13:40 hrs.
5° Básico (A, B y C)	13:40 a 14:00 hrs.
6° Básico (A, B y C)	14:00 a 14:20 hrs.
7° Básico (A, B y C)	14:20 a 14:40 hrs.
8° Básico (A, B y C)	14:40 a 15:00 hrs.

Nota: El tiempo considerado puede variar, dependiendo de la rapidez o lentitud de los estudiantes.

FUNCIONARIOS:

1. Test preventivo de PCR a los funcionarios del establecimiento educacional en forma regular.
2. Control de temperatura en la entrada principal mediante cámara térmica.
3. Espacios de trabajo y alimentación por ciclo:
 - Primer Ciclo: Biblioteca, habilitada temporalmente como segunda Sala de profesores (13:25 a 14:10 hrs.).
 - Segundo Ciclo y profesores de asignatura: Sala de profesores (13:25 a 14:10 hrs.)
 - Asistentes de aula: Sala de profesores (14:30 a 15:00 hrs.)
4. Uso de mascarilla obligatorio en todo momento y lavado frecuente de manos. Evitar conversaciones prolongadas y contacto físico (como abrazos, estrecharse la mano, etc.).
5. Es responsabilidad del profesor:
 - a) Informar de un caso covid inmediatamente a Dirección, Asistente Social e Inspectoría.

- b) Identificar e informar al apoderado. Si se entera durante la jornada, llamar al apoderado, para que este retire al contacto estrecho. Si se entera fuera de la jornada laboral, llamar a los apoderados para que, al día siguiente, los contactos estrechos no asistan al establecimiento.
6. Directora y Asistente social realizan planilla general de casos covid y contactos estrechos.
 7. Inspectora de primer y segundo ciclo velarán por dar respuesta a las solicitudes del personal de la Seremi de Salud, la que es extraída de la planilla general.
 8. La Asistente Social se comunica telefónicamente con cada caso covid para saber acerca de su estado de salud.
 9. La Asistente Social debe estar en contacto permanente con los profesores jefes en relación a protocolos y casos covid 19, apoyando con afiches y velando por el bienestar social de las familias.
 10. Directora y su Equipo Directivo y de Gestión, mantendrán informada a la comunidad educativa, situación covid 19 del establecimiento.
 11. Los Asistentes de aseo, desinfectan diariamente los diferentes espacios de trabajo como oficinas, salas de clases, comedor, etc., en horario determinado para cada uno de ellos.

APODERADOS:

1. Es deber del apoderado realizar control de temperatura del estudiante antes de enviarlo a clases.
2. El apoderado, si tiene covid, evitar enviar al estudiante a clases, considerando que este es su contacto estrecho y probable fuente de contagio para sus compañeros.
3. En contexto pandemia, los apoderados no pueden ingresar al establecimiento, con la finalidad de resguardar la seguridad y protección de nuestros estudiantes.
4. Las reuniones de apoderados se mantendrán de manera virtual.
5. La atención particular de apoderados también se realizará de forma virtual, pudiendo ser solicitadas por el docente, o bien, por el propio apoderado.
6. Al apoderado no le corresponde entregar información pública de casos covid del establecimiento, ya que genera desinformación y confusión, por lo tanto, no tiene carácter válido.
7. Es deber del apoderado realizar testeo de estudiante en caso de tener síntomas, ser alerta o sospecha covid 19.

Gestión de Casos COVID-19 en el EE

Medidas de Prevención y Control

Ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales, se deben seguir las siguientes instrucciones:

- Toda persona determinada como **contacto estrecho** de un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa, estudiantes, docente, funcionario/a, deberá cumplir con la medida de cuarentena por 7 días, desde la fecha del último contacto, desde la aparición de los síntomas o desde la toma de muestra.

Aislamiento de los casos:

- **En la situación que hay 1 caso confirmado o probable de COVID-19, deberán cumplir con cuarentena a partir de la fecha del último contacto cuando se hayan encontrado a menos de un metro de distancia. El resto de los estudiantes se mantendrá en observación ya que consideran personas en alerta de COVID-19.**
- **En la situación que sean 2 casos confirmados o probables de COVID-19, deberán cumplir con cuarentena a partir de la fecha del último contacto cuando se hayan encontrado a menos de un metro de distancia. El resto de los estudiantes se mantendrá en observación ya que consideran personas en alerta de COVID-19.**
- **En la situación que sean 3 casos confirmados o probables de COVID-19, deberán cumplir con cuarentena todos los estudiantes de ese curso, siendo la dirección del establecimiento quien informe a la SEREMI de salud esta situación.**
- **En la situación de que se presenten 3 o más estudiantes como casos confirmados o probables en 3 cursos durante los últimos 14 días será considerado como brote. La dirección del establecimiento es quien debe informar a la SEREMI de dicha situación para que se realice la investigación epidemiológica correspondiente.**

** Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento de los casos - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** - Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

*7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra

**Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

***Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).

Lugar de aislamiento

La Escuela cuenta con dos espacios destinados para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido al establecimiento, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida de la escuela. Nuestra TENS monitorea en caso de temperatura alta u otros síntomas y determina el aislamiento mientras se produce la comunicación con el apoderado.

Cada uno de los espacios o salas de aislamiento cuentan con las siguientes características:

- Están adaptados para esta finalidad y tienen acceso limitado.
- Cuentan con ventilación natural
- Tens, acompaña al caso hasta el lugar de aislamiento y deberá portar en todo momento con mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro con el caso índice.
- Una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza mantendrá la ventilación por a lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos
- y superficies. El personal de limpieza utilizará medidas de protección de mascarilla y guantes, buzo tyvek, elementos que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.

Medidas para funcionarios y docentes:

- Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente.
- Cuando en la Escuela se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados" vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.
- Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales.
- Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el Establecimiento deberá:
 - ✓ retirarse del Establecimiento o en su defecto aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera de la Escuela.
 - ✓ el trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a la dirección del EE para que este avise a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19.

Cuadrillas Sanitarias

La Cuadrilla Sanitaria del Escuela Básica Talca, se conformó en el año académico 2021 con representantes del Equipo docente, Asistentes administrativos, Asistentes de Aseo, Profesionales de la Educación, cuya función principal es educar sobre el uso correcto de mascarilla, lavado frecuente de manos, testeo oportuno, aislamiento efectivo, importancia de la ventilación y la limpieza de superficies, entre otros elementos relevantes del protocolo de seguridad. Como estrategia se utiliza la difusión de la información sanitaria actualizada que permitan desarrollar y mantener la percepción de riesgo en la comunidad educativa.

Principales acciones:

- ✓ Participar en Capacitación y certificación de Seremi de Salud.
- ✓ Diseño y publicación de afiches para la página web, correo y whatsapp institucional.
- ✓ Socializar acciones preventivas ante Covid 19 con la comunidad educativa.

Atención de Primeros Auxilios

- El alumno o trabajador del establecimiento será evaluado por la pauta que conoceremos posteriormente, durante su aislamiento para dar a conocer si posee algún signo o síntomas la cual será avisado a jefatura o persona encargada en el establecimiento educacional y al apoderado o tutor del alumno para que concurran a un centro asistencial.
En caso del trabajador, será avisado a jefatura o persona encargada del establecimiento para tomar las medidas correspondientes para que sea trasladado a un centro asistencial.

Encargada de primeros auxilios Post atención de enfermería

- Una vez que retiren al alumno o funcionario afectado, la encargada procederá al retiro de su equipo de barreras protectoras.
- Las barreras protectoras utilizadas serán desechadas en lugar designado
- Se informará a la persona encargada de la higienización que la sala de aislamiento fue desocupada para su completa sanitización.
- La encargada de los primeros auxilios informará a la respectiva jefatura del ciclo que corresponda para seguir con las atenciones.
- Al finalizar la jornada laboral, la encargada de enfermería se realizará una limpieza general (ducha)

Elementos de protección personal de la encargada de enfermería

- Delantal desechable
- Cofia
- Mascarilla desechable
- Cubre calzado desechable
- Guantes desechables
- Protector facial



PAUTA DE MONITOREO DE SIGNOS Y SÍNTOMAS

Nombre:..... Curso:.....

Fecha:.....

	Signos o Síntomas	SI	NO
1	Fiebre (mayor o igual a 37,8°C)		
2	Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia)		
3	Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)		
4	Tos frecuente		
5	Congestión nasal		
6	Dificultad para respirar (disnea)		
7	Aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea)		
8	Dolor de garganta (odinofagia)		
9	Dolor muscular (mialgia)		
10	Debilidad general o fatiga		
11	Dolor de pecho (dolor torácico)		
12	Escalofríos		
13	Diarrea		
14	Pérdida del apetito, náuseas o vómitos		
15	Dolor de Cabeza (cefalea)		

- **Positivo al signo o síntoma 1, 2 o 3:** Se considera sospechoso y debe ser aislado de forma inmediatamente, para luego gestionar su traslado al centro asistencia.
- **Positivo a 2 de los signos o síntomas del 4 al 15:** Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial